Naciones Unidas S/PV.3787



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3787ª sesión

Jueves 12 de junio de 1997, a las 12.05 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lavrov . . . . (Federación de Rusia)

Miembros: Chile . . . . Sr. Llanos
China . . . . Sr. Wang Xuexian
Costa Rica . . . . Sr. Berrocal Soto
Egipto . . . . Sr. Awaad
Estados Unidos de América . . . . Sr. Richardson
Francia . . . . Sr. Thiebaud
Guinea-Bissau . . . . Sr. Cabral
Japón . . . . Sr. Owada
Kenya . . . . Sr. Mahugu
Polonia . . . . Sr. Wlosowicz
Portugal . . . . Sr. Monteiro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Gomersall
República de Corea . . . . Sr. Park
Suecia . . . . Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

97-85663 (S)

Se abre la sesión a las 12.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

El Presidente *(interpretación del ruso)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Kalajdzisalihović (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del ruso)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1997/445, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/434, que contiene el texto de una carta de fecha 5 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de la Declaración Política de la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, celebrada en Sintra (Portugal), el 30 de mayo de 1997.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1997/445) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1112 (1997) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.